



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00681-00

Al Despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias, informándole que obra solicitud de requerimiento por parte de la apodada demandante; Sirva ordenar lo conducente. Bucaramanga, 17 de Febrero del 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

De la revisión del expediente y Atendiendo la solicitud elevada por la parte actora, allegada virtualmente el día 07/07/2020 (Anexo N. 1 Folio 19 Cuaderno Principal); el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR a la **NUEVA EPS S.A.** para que suministre a este Despacho, la dirección de notificación y/o contacto que posean en cuanto a la demandada **EDITH LOPEZ GOMEZ** Identificado con **C.C. 1.098.666.279**. Lo anterior, en atención a la solicitud elevada por la apoderada demandante y en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2° Art. 291 del C.G.P. Oficiese por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO